

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1249	77647	26/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ESMENDA HURTADO B.
 RUT EMPRESA: 9133472-0 N°: 135
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 230061
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: THOMPSON EMAIL@ esmendahurtado@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 02 RETROEXCAVADORAS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23.00 Tara ▶ 21.00 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONT. CHACALLUTA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, CAP. AVALOS, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 27/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.40
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 13.00 Total ▶ 18.47

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YQ-2118 SemiRemolque ▶ ZQ-2518 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.27	6.85					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6.0	17.0	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.15				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/07/2011 FECHA HASTA ▶ 28/07/2011

COD_AUTENTIF: 372011727-01-2011 - 3929-2010-030319582

LUZ CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje